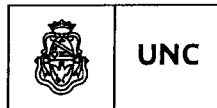




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0056900/2018

Córdoba, **30 NOV 2018**

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de Biblioteca, para que se contrate bajo la modalidad no docente retribución única (con relación de empleo público), al Sr. SANTIAGO ALEJANDRO DIAZ DNI N° 37770811 - ID: 3056;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) con el Sr. DIAZ, SANTIAGO ALEJANDRO, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a Biblioteca de esta Unidad Académica.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ

Secretario General

Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Mgter. JHON BORETTO

DECANO

Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1535